



VOTO LIBRE: EL VALOR DE ELEGIR

“En el juego democrático cada ciudadano tiene sus derechos, sin importar el género o condición socioeconómica”

“Un hombre, un voto”, es vital para el cumplimiento de uno de los dos pilares fundamentales de la democracia: la igualdad, más específicamente, la igualdad política. Esto nos refiere a que en ningún momento debe haber diferencias ni distingos en cuanto a la calidad o cantidad del sufragio emitido por cualquier elector. Todo voto emitido por un ciudadano vale y cuenta lo mismo que cualquier otro voto, sin importar quién lo haya formulado y cuáles sean sus condiciones de vida o el lugar que ocupa en el escalafón social.

Ahora bien, uno de los valores del voto no sólo es –hechas las salvedades–, que iguala a los individuos de una comunidad política, sino que alcanzarlo significó en varias y distintas sociedades del mundo (incluido México, desde luego), enormes esfuerzos ciudadanos, vidas perdidas, represiones brutales y, por supuesto, grandes resistencias.

La conquista del sufragio se debe, normalmente, a luchas y movilizaciones sociales. Es un derecho conquistado y ello, en sí mismo, entraña un gran valor. La importancia y significado de esta conquista salta a la vista cuando uno hace las comparaciones obligadas con otras formas de gobierno como las monarquías, las dictaduras, en fin, con aquellos regímenes autocráticos donde los ciudadanos poco o nada pueden decir y hacer.



MARZO - ABRIL 2023

Boletín Digital # 4

Contar con el derecho al voto cambia las sociedades, las hace más democráticas, más plurales, más abiertas a los deseos y aspiraciones de los distintos grupos que componen una comunidad política. Da la posibilidad de alternancias, de cambios en la conducción de las sociedades, de que los distintos proyectos políticos se contrasten y se pongan a prueba en el ejercicio del poder político, lo que permite a los ciudadanos discernir, discutir y decidir en torno a distintas ofertas y posibilidades de gobierno.

El voto es un mecanismo indispensable y sumamente significativo para que los individuos expresen sus intereses, necesidades y demandas y, en busca de ellas, otorguen su respaldo a los grupos políticos que las abanderarán. Sin el voto garantizado para toda la ciudadanía —en condiciones de equidad— no puede haber democracia alguna. El Estado y sus instituciones tienen la obligación de garantizarlo y protegerlo en todo momento. En efecto, el voto es un medio de expresión política de la voluntad individual. El hecho de que en una sociedad sea posible votar

tiene el propósito de permitir e impulsar la participación de la ciudadanía en la selección y designación de quienes habrán de tomar las decisiones de afectación general: los representantes populares.

Recuperemos la discusión en torno a las bondades del sufragio. Éste es, igualmente, una herramienta muy valiosa de cambio y transformación. Si lo que se quiere es llevar a cabo procesos de cambio político y social, el voto adquiere particular relevancia; toma un valor enorme porque puede cambiar el estado de las cosas, puede contribuir a mejorar la vida en sociedad. Los derechos políticos básicos: votar y ser votado, pueden —y de hecho así ha ocurrido en incontables ocasiones— ser palancas para el movimiento y transformación de las sociedades.



Por lo tanto, votar no es un acto ciudadano más, adquiere un valor considerable porque representa un posicionamiento frente a preferencias diversas y ayuda a modelar una sociedad, impulsando a un grupo político en específico a hacerse cargo de las instituciones federales, estatales, municipales y conducir a la comunidad política en cierta dirección, bajo un determinado modelo de país.

Otra condición más del voto (además de ser universal y libre), es la de ser secreto. Cuando un individuo asiste a las urnas a depositar su voto, está realizando un acto público, sí, pero en donde la acción responde, fundamentalmente, a un ejercicio de introspección, de intimidad del votante consigo mismo. Así, para que esta acción se desarrolle en total libertad, requiere de secrecía, lo cual es esencial para evitar las presiones que, eventualmente, podrían provenir de factores externos al sujeto como represalias por parte de un grupo político, la represión estatal o prebendas políticas.

Desde hace varios años México ha experimentado un proceso muy significativo de transformación institucional y legal en el ámbito electoral y de partidos que, paulatinamente, le cambió el rostro al país, lo hizo un poco más democrático, más abierto a las diferentes tendencias políticas.



“Lo que es fundamental en la democracia es el voto libre, y el hecho de que los ciudadanos puedan elegir a quien los quiere gobernar, siempre en las condiciones de mayor libertad posible”.

En las poco más de nueve décadas de participar en elecciones, el Partido Revolucionario Institucional (conocido como Partido Nacional Revolucionario entre 1919 y 1938 y después como Partido de la Revolución Mexicana hasta 1946), gozó con la mayoría de los votos emitidos en diversas jornadas electorales. Si bien en fechas recientes el PRI ha tenido dificultades, su historia como partido dominante lo convierte, más que a otros, en un partido capaz de atraer votos en todas las regiones.

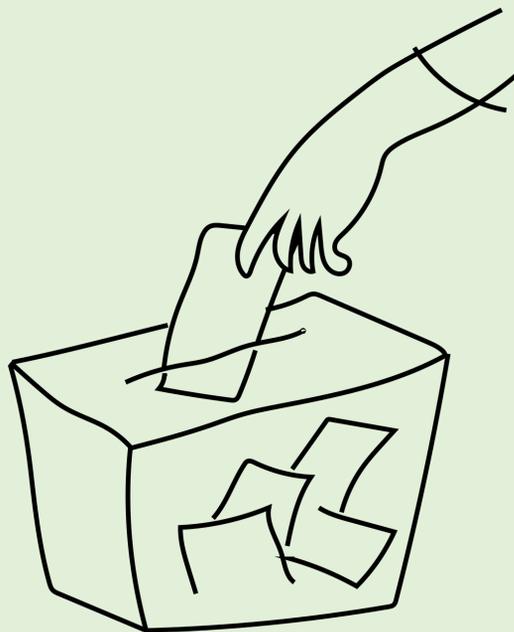
Se fue quedando atrás ese régimen de partido hegemónico y se fue edificando con grandes esfuerzos un sistema de partidos plural, una democracia electoral más o menos estable, que dio la posibilidad a la ciudadanía de participar y contar con distintas opciones de partidos en cada ciclo electoral con la finalidad de ir construyendo gradualmente instituciones y mecanismos que hicieran creíbles y confiables las elecciones.



De manera que la democracia es, y debe ser, una forma de gobierno capaz de reconocer el voto directo, universal, libre y secreto como principio legal para elegir a los representantes del Estado.

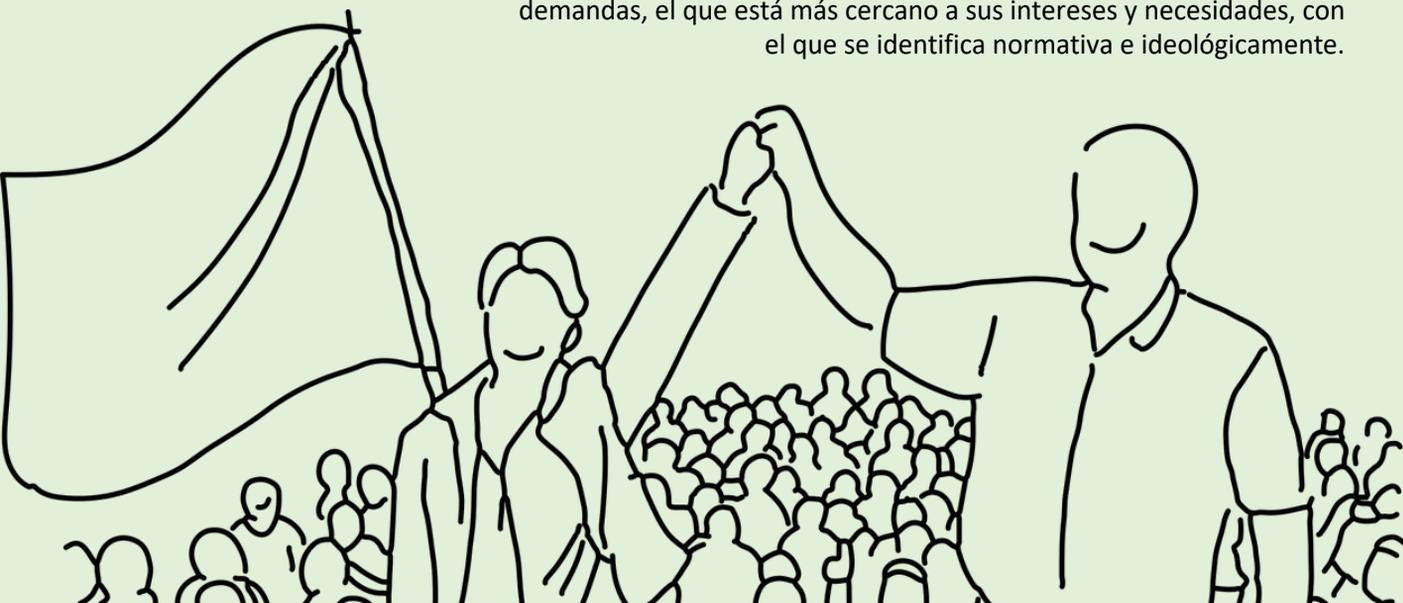
El sentido del voto en el México de ayer y hoy ha cambiado. Durante el periodo de transición una gran mayoría de ciudadanos confiaba en la democracia representativa que se estaba construyendo, en sus instituciones y en los actores que en ella participan. Los ciudadanos respaldaban abiertamente con su voto a los partidos; pero con el correr de los años se ha modificado.

Tampoco se trata de votar a toda costa por un partido; si ninguna opción partidista representa al ciudadano, si éste no está de acuerdo en cómo gobiernan los partidos. Estar obligados a ello, parecería una violación o un constreñimiento a la libertad de elegir con la que cuentan los individuos, sobre todo si a ésta la entendemos como una capacidad de los seres humanos para reflexionar, discernir, contrastar, y así, “escoger o preferir”, entre distintas opciones, en este caso, frente a una baraja de partidos.



Votar es la facultad con la que cuenta una persona para apoyar a un candidato o a una lista de candidatos y, por supuesto, respaldar las propuestas por ellos formuladas, que una vez en los espacios de decisión pondrán en práctica mediante leyes, políticas públicas, programas, asignación presupuestal, etc., transformando por esas vías el estado de las cosas.

Es, la posibilidad de los ciudadanos individuales de apoyar, entre distintos programas de gobierno, a uno en específico, aquel que más le conviene, el que en efecto considera podría favorecer a solucionar sus problemas y los de la sociedad en la que vive, el que resuelve sus demandas, el que está más cercano a sus intereses y necesidades, con el que se identifica normativa e ideológicamente.





Referencias:

- Aguilar Rivera, José Antonio (2006), "El capital social y el Estado: algunas aproximaciones al problema", Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Fondo de Cultura Económica, pp. 91-128.
- Antaki, Ikram (2014), El manual del ciudadano contemporáneo, México, Planeta.
- Becerra, Ricardo, Salazar Pedro, y Woldenberg, José (2000), La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas, México, Cal y arena.
- Crespo, José Antonio (2011), "La decepción mexicana con la democracia", El Universal, México, D. F., 25 de enero, en <http://archivo.eluniversal.com.mx/editoriales/51463.html>, consultado el 6 de junio de 2015.
- Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México (2014), México, Instituto Federal Electoral (con la colaboración de El Colegio de México).
- Manin, Bernard (1998), Los principios del gobierno representativo, Madrid, Alianza Editorial.
- Moreno, Alejandro (2003), El votante mexicano. Democracia, actitudes políticas y conducta electoral, México, fce.
- Ramírez Sáiz, Juan Manuel (2003), "Organizaciones cívicas, democracia y sistema político", en Alberto Aziz Nassif (coord.), México al inicio del siglo xxi, democracia, ciudadanía y desarrollo, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Miguel Ángel Porrúa, pp. 133-181.
- Rubio Carracedo, José (2007), Teoría crítica de la ciudadanía democrática, Madrid, Editorial Trotta.
- Sartori, Giovanni (2000a), ¿Qué es la democracia?, México, Nueva Imagen.
- Trejo Delarbre, Raúl (2015), "En defensa del voto nulo", México, D.F., 18 de mayo, en <http://www.cronica.com.mx/notas/2015/899151.html>, consultado el 25 de agosto de 2015.
- Torres-Ruiz, René (2014b), "Democracia, ciudadanía y participación. Apuntes para la discusión", IBERO. Revista de la Universidad Iberoamericana, año VI, núm. 33, agostos-septiembre, pp. 4-6.
- Whitehead, Laurence (2006), "Una transición difícil de alcanzar: la lenta desaparición del gobierno de partido dominante en México", en Carlos Elizondo Mayer-Serra y Benito Nacif Hernández (comps.), Lecturas sobre el cambio político en México, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Fondo de Cultura Económica, pp. 115-148.